



Resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se aprueba la relación de opositores que han superado el primer ejercicio de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, a la Escala de Gestión de Organismos Autónomos.

Celebrado el día 23 de octubre de 2010 el primer ejercicio de las pruebas selectivas, para acceso, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, a la Escala de Gestión de Organismos Autónomos, que fueron convocadas por Orden PRE/1740/2010, de 21 de junio (Boletín Oficial del Estado del 30), esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.- Aprobar como anexo de la presente Resolución las relaciones de opositores que han superado el primer ejercicio. Dichas relaciones, con la puntuación correspondiente, se expondrán en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, nº 106), en el Centro de Información Administrativa (calle María de Molina, número 50, Madrid), y en los lugares de celebración de dicho ejercicio. Podrán asimismo consultarse en la dirección de Internet del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Segundo.- Se convoca a los opositores aprobados para la celebración del segundo ejercicio el día 17 de diciembre de 2010, a las 9,00 horas, en el Instituto Nacional de Administración Pública. Calle Atocha, nº 106. Madrid.

Igualmente, se convoca el mismo día, hora y lugar a los opositores que, habiendo solicitado participar en el actual proceso selectivo, hubieran superado el primer ejercicio pero no hubieran alcanzado la puntuación mínima establecida por la Comisión Permanente de Selección para superar dicho ejercicio del anterior proceso selectivo, convocado en el Anexo IX de la Orden PRE/1260/2009.

Los opositores deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Instituto Nacional de Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día 7 de diciembre de 2010.

Madrid, 3 de diciembre de 2010. La Presidenta de la Comisión Permanente de Selección.